



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO

PROVINCIA DE HUAMANGA - REGION AYACUCHO  
CREADO EL 06-06-2000 Ley N° 27281



## ACUERDO DE CONCEJO N° 038-2022-MDJN/CM

### **VISTO:**

En sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 30 de junio de 2022, el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno y la Municipalidad distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que la Municipalidad es el órgano de Gobierno Local, con Personería Jurídica de derecho público, con autonomía económica, administrativa y política en los asuntos de su competencia, y por tanto plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, mediante el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno y la Municipalidad distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray se otorga las facilidades al Gobierno Regional de Ayacucho para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Transitabilidad Vial entre el Tramo AY-728 (Penal de Yanamilla) hasta el Tramo AY-729 (Ptar) longitud 2.38 Km en el distrito de Andrés Avelino Cáceres - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho", con Código Único de Inversión N° 2516208, cuyo presupuesto total asciende a la suma de S/ 17,460,386.01.

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, así lo establece el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 26, del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, son atribuciones del Concejo Municipal "Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales".

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, hechas las deliberaciones respectivas, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por unanimidad, los miembros del Concejo Municipal emitieron el siguiente:

### **SE ACUERDA:**

**ARTICULO UNICO.-** RATIFICAR el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno y la Municipalidad distrital de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray que otorga las facilidades al Gobierno Regional de Ayacucho para la ejecución del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Transitabilidad Vial entre el Tramo AY-728 (Penal de Yanamilla) hasta el Tramo AY-729 (Ptar) longitud 2.38 Km en el distrito de Andrés Avelino Cáceres - provincia de Huamanga - departamento de Ayacucho", con Código Único de Inversión N° 2516208.

**DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
"JESÚS NAZARENO"  
CÉSAR BENDEZÚ VILLENA  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
"JESÚS NAZARENO"  
AYACUCHO  
DAVID QUISPE BENDEZÚ  
ALCALDE